

CONTRATOS (VDA)

20/04/2010

DEVOLUCION DE OBRA ASIGNADA A CONTRATOS VDA

Muy Sr/Sra nuestro/a :

El Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, ante el que se tramita el procedimiento de Concurso de Arte y Naturaleza Gespart S.L. , en la totalidad de las sentencias que resuelven los distintos incidentes concursales , ha considerado que la obra asignada a los diferentes contratos de mandato, deposito y aseguramiento, en poder de la concursada (VDA) , debe ser devuelta a sus propietarios.

Por consiguiente les informamos, a efectos de poder realizar la retirada de la obra de forma ordenada, hagan su petición por escrito dirigido a las oficinas de Arte y Naturaleza Gespart S.L., calle Lagasca , 38 1º derecha 28001 Madrid, con sus datos de contacto, teléfono, e-mail, etc. A efectos de fijar fecha y hora para su devolución.

Sin otro particular le saluda atentamente

LA ADMINISTRACION CONCURSAL